



LB 1246 : Nueva ley de Nebraska brinda anonimato a sobrevivientes de violencia sexual

El Proyecto de ley 1246 se aprobó durante la sesión legislativa de Nebraska de 2022 y sus disposiciones entrarán en vigor a partir del 20 de julio de 2022. Este documento resume la expansión de confidencialidad para sobrevivientes de agresión y tráfico sexual en el registro público.

QUE HAY DE NUEVO

Todas las entidades jurídicas y de justicia penal mantendrán la confidencialidad de la información de identificación de las víctimas de agresión y tráfico sexual en los registros públicos antes de que se presenten cargos, por ejemplo, en las denuncias de incidentes.

Registros como estos están disponibles para cualquier persona y previamente han incluido el nombre de la víctima y otra información de identificación. La información de identificación pública puede poner a los sobrevivientes en riesgo de ser contactados por terceros que accedan a estos informes y podría comprometer la seguridad si los perpetradores acceden a ellos.

Las excepciones a la confidencialidad ocurren cuando una víctima elige renunciar a la confidencialidad, por ejemplo, si elige compartir su información de identificación con los medios de comunicación u otras partes externas. La confidencialidad de la información de identificación también se renuncia a las agencias de investigación y de defensa de las víctimas en situaciones en las que es necesario compartir dicha información para completar completamente las tareas laborales y brindar servicios a las víctimas. La intención no es obstaculizar el proceso de investigación o la prestación de servicios a las víctimas, sino proteger a las víctimas y la integridad de los procesos establecidos para apoyarlas y responsabilizar a los delincuentes.

COMO FUNCIONA

Este proyecto de ley no mantiene la confidencialidad de los sobrevivientes durante todo el proceso legal penal, solo garantiza la confidencialidad antes de que se presenten los cargos. Esta no es una cantidad de tiempo insignificante ya que estas investigaciones pueden ser largas. Además, los sobrevivientes pueden sentirse especialmente vulnerables inmediatamente después de elegir denunciar ante las fuerzas del orden público y la confidencialidad en este momento puede brindarles tranquilidad.

Al decidir si hacer una denuncia completa, es importante que las víctimas recuerden que la información de identificación puede estar disponible para el público si se presentan cargos. En algunos casos, es posible que nunca se presenten cargos penales, incluso si el sobreviviente desea que se presenten cargos contra el perpetrador. Teniendo estas cosas en mente, cada sobreviviente debe decidir por sí misma si desea denunciar y, de ser así, cómo hacerlo.

OPCIONES DE DENUNCIA

Denuncia completa a agente policial

Informe parcial a agente policial

Informe anonimo a enfermera examinadora de agresión sexual

Hay varias opciones para denunciar. Visite www.SexualAssaultHelp.org para obtener más información sobre las diferentes formas en que los sobrevivientes de agresión sexual pueden denunciar.

El anonimato proporcionado por LB 1246 se aplica a los casos en que se realizan denuncias completas a la policía. Los informes parciales y los informes a las enfermeras examinadoras de agresión sexual ya mantienen el anonimato de los sobrevivientes.

LB 1246 se alinea con los valores del Women's Fund de: **Autonomía Corporal, Voz de la Comunidad y Equidad.**

Para obtener más información sobre nuestra misión, visión y valores, visite www.OmahaWomensFund.org.



LB 1246 fue patrocinado por la Senadora Patty Pansing Brooks. Para obtener información adicional, comuníquese con Nick Zadina a NZadina@OmahaWomensFund.org o 402-827-9280.